



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE RÁGAMA (SALAMANCA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para la interconexión de fibra óptica entre las localidades de Paradinas de San Juan y Rágama (Salamanca). Expte.: 28/2021.*

A instancias de Gestioniza Infraestructuras, S.L., se están tramitando en estas oficinas expedientes de autorización de uso en suelo rústico y licencia municipal de obras para ejecución de proyecto de interconexión de fibra óptica entre las localidades de Paradinas de San Juan y Rágama, lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 306 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, quedando el expediente en la oficina municipal a disposición de cualquier persona que pudiera verse afectada por el mismo durante un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el periódico digital Salamanca 24 Horas, período en el que los interesados podrán examinar la documentación y plantear, en su caso, las reclamaciones pertinentes.

*Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía del Ayuntamiento de Rágama (Salamanca).

*Fecha del Acuerdo:* 23-12-2021.

*Expediente sometido a información pública:* Proyecto de interconexión fibra óptica Paradinas de San Juan (Salamanca) – Rágama (Salamanca).

*Ámbito de aplicación:* Municipio de Rágama (Salamanca).

*Identidad del promotor:* Gestioniza Infraestructuras, S.L.

*Periodo de información pública:* 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y periódico digital Salamanca 24 Horas.

*Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del expediente:* La documentación técnica presentada por el promotor en el expediente podrá consultarse presencialmente en las oficinas del Ayuntamiento de Rágama, en horario de atención al público (martes y jueves, de 11:00 a 15:00 horas), así como en la web municipal, <http://ayuntamientoragama.es>, y en la sede electrónica del Ayuntamiento, <http://ayuntamientoragama.sedelectronica.es>.



*Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos, y dirección de correo electrónico habilitada al mismo efecto:* Secretaría del Ayuntamiento de Rágama, sita en Plaza Constitución n.º 1 de Rágama (Salamanca), dentro del horario de atención al público predicho; dirección de correo electrónico habilitada: aytoragama@gmail.com

Rágama, 23 de diciembre de 2021.

*El Alcalde,*  
Fdo.: JOSÉ LUIS MOYANO GALIANO